

## **Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

1. La 16.<sup>a</sup> reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra del 16 al 18 de mayo de 2012, bajo la presidencia del Dr. M. O. A. Saíde (Mozambique).<sup>1</sup>
2. El Comité adoptó su orden del día.<sup>2</sup>

### **Punto 2 del orden del día      Reforma de la OMS (Documentos A65/5, A65/40 y EB131/3)**

#### **Revisión del mandato del Comité de Programa, Presupuesto y Administración**

3. El Comité acogió con agrado el mandato revisado.
4. El Comité observó que el mandato revisado suponía un paso adelante en el reforzamiento general de su función. Se señaló que el logro de un Comité de Programa, Presupuesto y Administración robusto, dotado de una función de supervisión y una capacidad definidas eficazmente, exigirá que los Estados Miembros examinen más detenidamente, entre otras cosas, las cualificaciones de los representantes que integren el Comité. Al mismo tiempo se planteó la cuestión de la participación, en concreto de si las características de los miembros del Comité y de los miembros del Consejo debían diferir.
5. Con miras a ampliar la función de supervisión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Comité convino asimismo en que debería examinar y revisar los informes de la Oficina de Ética propuesta, un componente del programa de reforma de la OMS.

**El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo adoptara el mandato revisado del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, con la inclusión de un nuevo párrafo 4(2)(g) en el que se diga que el Comité revisará, proporcionará orientaciones y, según proceda, formulará recomendaciones al Consejo Ejecutivo acerca de los informes de la Oficina de Ética.**

---

<sup>1</sup> La lista de participantes figura en el documento A65/44, anexo.

<sup>2</sup> Véase el documento EBPBAC14/1.

### **Proyecto de política oficial de evaluación**

6. Los miembros del Comité se mostraron satisfechos con el proyecto de política y respaldaron los principios y normas, las funciones y responsabilidades, y el proceso y los resultados concretos señalados en el documento.<sup>1</sup>

7. El Comité tomó nota de la conveniencia de asignar entre el 3% y el 5% del presupuesto por programas a la evaluación. Se insistió en la crucial importancia de establecer una cultura de la evaluación a todos los niveles de la Organización; ese debería ser el objetivo fundamental de la política.

8. El Comité tomó nota asimismo de que al fomentar el desarrollo de una cultura de la evaluación, la responsabilidad en materia de evaluación debe ser compartida por toda la Organización, y no recaer sólo en ciertas unidades o departamentos de la Secretaría.

**El Comité recomendó que el Consejo Ejecutivo aprobara el proyecto de política de evaluación que figura en el documento EB131/3.**

#### **Punto 4.1 del orden del día Administración general: actualización** (Documento EBPBAC16/2)

#### **Financiación del presupuesto por programas 2012-2013**

9. El Comité expresó su agradecimiento por la actualización que había presentado la Secretaría de las perspectivas de financiación del presupuesto por programas 2012-2013, en la que se señalaban los déficit de financiación por oficinas principales y objetivos estratégicos. Se solicitaron aclaraciones sobre los déficit de financiación superiores al 50% respecto de los objetivos estratégicos 2 y 5 en todos los lugares de destino, especialmente en el segmento de programas básicos. Un miembro del Comité dijo que esta situación era preocupante, especialmente para la Región de Asia Sudoriental, con alta carga de tuberculosis. Se tomó nota de otros déficit de financiación respecto de los objetivos estratégicos 6, 7, 8, 9 y 11, que oscilaban entre el 30% y el 50%.

10. El Comité observó que la financiación del actual presupuesto por programas se acercaba al 70% a estas alturas del bienio. Sin embargo, casi US\$ 1500 millones de esos fondos iban destinados a fines específicos y no se podían trasladar. Se sugirió que en los informes futuros se incluyeran los niveles de financiación con datos desglosados sobre las contribuciones señaladas y las contribuciones voluntarias que no podían cambiarse entre oficinas principales y objetivos estratégicos.

11. El Comité propuso que los déficit se analizaran sistemáticamente, tanto por objetivo estratégico como por oficina principal, y que se asegurara su financiación con fondos flexibles. Se señaló, no obstante, que solo había disponible una cantidad limitada de fondos flexibles.

12. En relación con los déficit de financiación —especialmente respecto del objetivo estratégico 5— la Secretaría indicó que una parte sustancial correspondía al segmento Respuesta a brotes epidémicos y crisis. Se observó que ese segmento era reabastecido durante los brotes epidémicos y las crisis. Por otra parte, se había registrado una disminución de las contribuciones voluntarias al segmento Programas básicos.

---

<sup>1</sup> Documento EB131/3; véase también el documento EB130/5 Add.8.

### **Gestión del riesgo cambiario: moneda de las contribuciones**

13. El Comité señaló que el desequilibrio estructural, concretamente el hecho de que los gastos expresados en francos suizos eran superiores a los ingresos recibidos en esa moneda, había aumentado sustancialmente la carga que esos gastos suponían, en dólares, en el presupuesto de la Organización.

14. Se formularon varias preguntas sobre las ventajas que reportaría basar las contribuciones señaladas en el franco suizo. Se expresaron puntos de vista diversos. Se hizo la sugerencia de que la Organización podría adoptar un sistema para dividir las contribuciones. Se acordó que la Secretaría prepararía, para la próxima reunión del Comité, un análisis más pormenorizado a fin de ayudar al Comité a llegar a conclusiones sobre las recomendaciones relativas a este asunto.

### **Gestión de riesgos corporativos**

15. El Comité tomó nota de los progresos realizados en el área de la gestión de riesgos corporativos y agradeció los esfuerzos de la Secretaría por centrar más la atención en ese área. El Comité solicitó que se le mantuviera informado de los progresos realizados y que los riesgos corporativos estratégicos se examinaran sistemáticamente. La Secretaría reiteró su compromiso de seguir ampliando la gestión de riesgos en toda la Organización con la participación de la alta dirección de la Organización y se comprometió a presentar un informe completo al Comité en su 17.<sup>a</sup> reunión, que tendría lugar en enero de 2013.

### **Sistema Mundial de Gestión: actualización**

16. El Comité tomó nota de la actualización técnica del Sistema Mundial de Gestión que debe efectuarse en 2013, cuando Oracle deje de soportar la versión actual del Sistema. Se formularon preguntas en relación con el costo de la actualización, así como con los planes de la Secretaría en cuanto a las opciones que permitirían reducir aún más las adaptaciones especiales del Sistema.

17. La Secretaría aclaró que en el presupuesto por programas 2012-2013 ya se han reservado US\$ 4,5 millones para la actualización. Confirmó asimismo su intención de seguir reduciendo las adaptaciones especiales del Sistema cuando se hubiera llevado a término la actualización. En referencia al vínculo entre la actualización y el desarrollo del nuevo «tablero de mandos para la gestión», la Secretaría añadió que ambos proyectos irían avanzando paralelamente.

18. El Comité solicitó a la Secretaría que, para su próxima reunión, prepare un informe exhaustivo sobre el Sistema Mundial de Gestión.

### **Estudio sobre la financiación de las funciones administrativas de la OMS**

19. El Comité examinó el proyecto de mandato para la realización de un estudio externo sobre los costos administrativos y de gestión, con objeto de formular propuestas claras y realistas sobre la manera en que la Organización gestionaría y financiaría esos gastos sobre una base sostenible.

20. El Comité pidió que en el estudio se exploraran los casos en que la Organización había dejado de percibir la tasa del 13% por gastos de apoyo a programas, aprobada por la Asamblea de la Salud en su resolución WHA34.17 y aplicable a todas las contribuciones, así como los criterios para permitir excepciones. Se observó que ya se habían llevado a cabo una serie de estudios internos sobre este tema, el último en 2009. En ese estudio se había llegado a la conclusión de que muchas de las excepciones estaban vinculadas a acuerdos aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas, que no podían ser modificados por la OMS, y de que los intentos por aumentar la tasa por gastos de apoyo a

programas entrañaría la pérdida de algunas fuentes de financiación importantes (por ejemplo, la financiación del programa de erradicación de la poliomielitis). Tras el estudio de 2009, la Secretaría había introducido la «tasa por puesto ocupado», aplicada a los costos en concepto de sueldos de todo el personal, que sufraga parte de los gastos administrativos destinados principalmente a facilitar un entorno de trabajo seguro y funcional para el personal.

**El Comité tomó nota del informe que figura en el documento EBPBAC16/2 y aprobó el proyecto de mandato para la realización del estudio sobre la financiación de las funciones administrativas y de gestión de la OMS.**

**Punto 4.2 del orden del día Informe anual del Comité Consultivo de Expertos  
Independientes en materia de Supervisión  
(Documento EBPBAC16/3)**

21. La Presidenta del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (CCEIS) presentó el informe, que se refería a las actividades y principales conclusiones y recomendaciones del CCEIS durante el año 2011 y los primeros meses de 2012.

22. La Presidenta subrayó lo importante que era para el CCEIS poder mantener un diálogo eficaz con los Estados Miembros, ya que ello contribuía de manera decisiva a mejorar la rendición de cuentas de todas las partes interesadas de la Organización.

23. La Presidenta expresó su agradecimiento al anterior Presidente, el Sr. Graham Miller, por su liderazgo durante los dos primeros años de operaciones del CCEIS, así como al segundo miembro saliente, la Sra. Hélène Ploix, por su importante contribución a la labor del Comité.

24. En sustitución de ellos, dos nuevos miembros se incorporarían al CCEIS en su próxima reunión ordinaria que tendría lugar en julio de 2012. Cuando el CCEIS celebró una reunión oficiosa con los Estados Miembros interesados en febrero de 2012, no estuvieron presentes todos sus miembros. Se organizaría otra reunión cuando se hubieran incorporado los dos nuevos miembros.

25. Tras un proceso de examen interno que había abarcado dos años de actividades, se habían propuesto algunos cambios al mandato del CCEISS.

26. Al poner de relieve algunas de las principales conclusiones del informe, la Presidenta del CCEIS brindó su propio asesoramiento especializado sobre el concepto de control interno, y destacó sobre todo que dicho control trascendía del control financiero y era una responsabilidad que compartían todos los sectores de la Organización.

27. El proceso de control interno era una responsabilidad colectiva de los órganos deliberantes, la administración y el personal de la OMS, y tenía por objeto proporcionar garantías razonables en relación con tres aspectos, a saber, la eficiencia y eficacia de las operaciones; la fiabilidad de los informes financieros; y la observancia de las normas y reglamentos aplicables.

28. El marco de control interno de una organización constaba de los cinco elementos clave siguientes: el entorno de control, que marcaba las pautas generales y proporcionaba la base para las demás partes del marco; el sistema de evaluación de los riesgos, cuya finalidad era identificar y analizar los riesgos pertinentes como medio para poder gestionarlos adecuadamente, y que requería la participación activa de los órganos deliberantes; los sistemas y procesos de información y comunicación que ayudaban a identificar, captar y difundir la información pertinente; las actividades de control específicas, —como políticas, listas de verificación y procedimientos— destinadas a garantizar que las direc-

---

trices de la administración se estaban llevando a efecto; y el seguimiento de todo lo anterior, que era una parte integral de la labor de gestión.

29. En el debate que siguió, el Comité acogió con beneplácito el informe y las recomendaciones, sumamente interesantes, que complementaban los que ya habían proporcionado el Comisario de Cuentas y el Auditor Interno de la Organización.<sup>1</sup>

30. Los miembros del Comité coincidieron en general con las opiniones del CCEIS en relación con la gestión del riesgo cambiario, y en particular con sus recomendaciones referidas a la cobertura contra el riesgo cambiario. Asimismo, acogieron con satisfacción sus propuestas relativas a los controles financieros y la función de contraloría. Dichas propuestas se referían al fortalecimiento de las atribuciones del Contralor con respecto a las regiones y a la petición de que cada gestor de centro presupuestario presente previsiones financieras mensuales más detalladas de gastos e ingresos, para que las examine el Departamento de Finanzas, y de que se proceda a una recopilación ulterior para que la Oficina del Director General la examine y decida al respecto.

31. El Comité apoyó las recomendaciones del CCEIS en las áreas de presupuestación, en particular la de pasar a un presupuesto dividido en dos partes, una parte financiada y una parte sujeta a la confirmación de la financiación.

32. La directora General señaló la necesidad de garantizar una financiación plena y sostenible de la totalidad del presupuesto por programas.

33. Algunos miembros del Comité cuestionaron la sugerencia de distribuir la partida presupuestaria para las funciones de apoyo entre los restantes objetivos estratégicos de la Organización, que se financiarían entonces mediante la deducción del porcentaje correspondiente de las contribuciones recibidas de los donantes, según el modelo de la tasa por puesto ocupado actual.

34. Se expresaron distintos puntos de vista con respecto a la recomendación de cambiar la moneda de las contribuciones del dólar estadounidense al franco suizo para tratar de corregir al menos parte de los desequilibrios cambiarios estructurales entre los ingresos y los gastos de la Organización. Se acordó que era necesario seguir analizando las repercusiones que tendría ese cambio.

35. Con respecto a la gestión de riesgos corporativos, en la discusión se expresó un amplio apoyo a las recomendaciones del CCEIS de hacer extensivas las disposiciones conexas y el registro de riesgos a las instancias estratégicas e institucionales lo antes posible, y de informar también al respecto a los miembros de la OMS y las principales partes interesadas con miras a alcanzar un consenso.

36. En lo relativo a la reforma de la OMS se expresó apoyo general a las sugerencias del CCEIS de que se necesitarían recursos específicos —y por tanto el correspondiente apoyo financiero— para llevar a buen puerto el ambicioso programa de reforma y, además, de que habría que vincular directamente el proceso de reforma de la OMS a un plan de acción claro que establezca un plazo, un presupuesto conexo y un plan de actividades, en el contexto de la gran importancia que se asigna a la mejora de la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas.

---

<sup>1</sup> Documentos A65/32 y A65/33, respectivamente.

37. Para concluir, se acogieron favorablemente los cambios propuestos al mandato del CCEIS y el Comité expresó su agradecimiento al CCEIS por el competente asesoramiento que brindaba al Consejo Ejecutivo y a toda la Organización.

**El Comité tomó nota del informe que figura en el documento EBPBAC16/3.**

**Punto 4.3 del orden del día    Recomendaciones de auditoría externa e interna:  
progresos realizados en la aplicación  
(Documento EBPBAC16/4)**

38. Al presentar este punto del orden del día, el Presidente del Comité se refirió a los debates mantenidos el día anterior sobre los informes del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno, en los cuales figuraba información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

39. El Comité expresó su satisfacción por la distinción conceptual que se hacía en el informe respecto de la naturaleza de los problemas detectados en las auditorías, concretamente, entre los problemas causados por políticas y procedimientos que necesitaban modificaciones, y los problemas que obedecían a situaciones de incumplimiento de las normas aplicables. El Comité confiaba en que la labor en curso destinada a fortalecer el marco de control interno de la Organización ayudaría a abordar ambas categorías de forma adecuada.

40. Se formuló una pregunta sobre el grado de congruencia o contradicción entre el informe refundido sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna objeto de examen, y los anexos previamente examinados de los dos informes de auditoría, que parecían tener una visión menos favorable de los progresos realizados en la aplicación de los informes de auditoría.

41. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reconoció que entre la fecha de la publicación de su informe en marzo de 2012 y la fecha del Comité se habían logrado progresos considerables en la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

42. Agregó que algunas de las estadísticas sobre el grado de aplicación cabal de las recomendaciones de auditoría podían dar otra impresión. La metodología utilizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para declarar cerradas las recomendaciones incluía criterios formales, como los retrasos en la presentación a la oficina de auditoría de las pruebas necesarias que corroboraran la aplicación.

43. Por último, también cabía señalar que la aplicación cabal de algunas recomendaciones de auditoría requería importantes cambios de política e inversiones financieras sustanciales. En algunos casos, la Secretaría se reservaba el derecho de impugnar las hipótesis proyectadas en las recomendaciones de auditoría, por ejemplo, en los casos en los que consideraba que la mejor forma de abordar el problema consistía en introducir los cambios de política necesarios.

44. Se presentaron al Comité ejemplos de la labor ya realizada o en curso en la Sede y en las regiones para poner en aplicación las recomendaciones de auditoría, como prueba de la prioridad que se asignaba a poner en práctica dichas recomendaciones.

45. Se acordó que la Secretaría proporcionaría detalles de las medidas adoptadas para atender las recomendaciones de más de dos años de antigüedad, y explicaría las causas que habían retrasado la aplicación satisfactoria.

**El Comité tomó nota del informe que figura en el documento EBPBAC16/4.**

**Punto 4.4 del orden del día    Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal (Documento EB131/5)**

**El Comité tomó nota del informe y recomendó que el Consejo Ejecutivo adoptara el siguiente proyecto de resolución:**

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal,<sup>1</sup>

CONFIRMA, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal, las modificaciones del Reglamento de Personal introducidas por la Directora General con efecto a partir del 1 de enero de 2012 respecto de la remuneración del personal de las categorías profesional y superior, que abarca la escala revisada de imposición del personal, junto con los sueldos básicos brutos.

**Punto 4 del orden del día    Adopción del informe y clausura de la reunión**

El Comité adoptó su informe.

= = =

---

<sup>1</sup> Documentos EB131/5 y EB131/5 Add.1.